



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 28 de agosto de 2024
H.C.M. PIE Nº 137/24

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



4793

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 94 de 28 de agosto de 2024, ha tomado conocimiento del Registro Interno Nº 2274/24, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 137/24

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica Nº 330/2023 Ley Modificatoria a la Ley Nº 026/14 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, habiendo tomado conocimiento la denuncia del vecino del pasaje estrada, nos presentamos en dicho lugar por la denuncia realizada a la comisión de obras públicas planificación y ordenamiento territorial, con documentación de respaldo, respuesta a la presente **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO:**

1. Informe con documentación de respaldo en qué fecha se entregó la obra con recepción provisional y definitiva del proyecto realizado en el pasaje Estrada. (final España)
2. Informe con documentación de respaldo si se realizó alguna inspección por parte de los funcionarios del Ejecutivo Municipal en coordinación con ELAPAS, de ser positiva la respuesta informe que acciones realizará para solucionar el problema.
3. Informe con documentación si tiene previsto un cronograma de intervención al problema planteado.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Edwin González Aparicio
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Lic. Luz Melisa Cortés
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**